

FE DE ERRATAS

En la "QUINTA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE SALUD POR LA MODALIDAD CAS EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 002-2022 "DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DESTINADA A GARANTIZAR LA RESPUESTA SANITARIA DE ATENCION EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19", con fecha 12 de abril de 2022, existe un error material en la Plaza N° 33 y en el numeral 3.8; conforme a lo dispuesto en la **LEY N° 27444 - LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL**; Artículo 201.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la descripción.

DICE:

N°	DESC_ESTABLECIMIENTO	CODIGO PLAZA	DESC_CARGO-FUNCIONAL	HONORARIOS	PERIODO	TIPO PLAZA	MODALIDAD DE TRABAJO
33	P. S. LA JOYA	001673	ODONTOLOGO	3,300.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL

DEBE DECIR:

N°	DESC_ESTABLECIMIENTO	CODIGO PLAZA	DESC_CARGO-FUNCIONAL	HONORARIOS	PERIODO	TIPO PLAZA	MODALIDAD DE TRABAJO
33	P. S. ALEGRIA	001673	ODONTOLOGO	3,300.00	ABRIL	ASISTENCIAL	PRESENCIAL

DICE:

3.8 DURACION DEL CONTRATO

El personal de la Salud se contrata de **MANERA TEMPORAL** para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus; siendo el periodo e duración del contrato del 01 al 28 de febrero del 2022.

DEBE DECIR:

El personal de la Salud se contrata de **MANERA TEMPORAL** para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus; siendo el periodo de duración del contrato del 16 al 30 de abril del 2022.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
OFICINA DE PERSONAL

Lic. Adm. CARLOS ACHIN LIMA
JEFE OFICINA DE PERSONAL